

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la lye 17.928 y 3° de la ley 19.362,

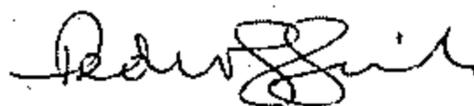
SE RESUELVE:-

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:-

+ 1 Auxiliar Superior de 6a.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



Exp. N° 4312/80

m.r.